



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAZ Y ESPERANZA
CÓDIGO DANE 281300000052
NIT.900370149-1
"Donde Hay Exigencia Hay Excelencia".



ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS No 202509 de 2025

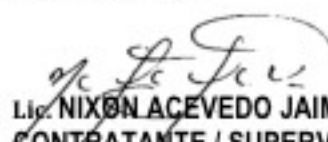
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA PAZ Y ESPERANZA
NIT:	900.370.149-1
ORDENADOR DEL GASTO:	NIXON ACEVEDO JAIMEZ
C.C.	91.297.985 de Bucaramanga
EMPRESA	RUTH NOHEMI QUINTERO NAVAS
C.C:	68.293.021 DE ARAUCA
DIRECCION	DIAGONAL 33 #20-04 B/COFAVI
CIUDAD DEL CONTRATO	FORTUL - ARAUCA
VALOR DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CTE (\$19.348.956)
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) DÍAS
OBJETO:	"ADQUISICION DE ELEMENTOS AUDIOVISUALES, IMPRESION Y ELEMENTOS FUNDAMENTALES EN LA FORMACION DE PRIMERA INFANCIA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAZ Y ESPERANZA".
FECHA DE CONTRATO:	20 DE NOVIEMBRE 2025
FECHA DE INICIO	20 DE NOVIEMBRE 2025
FECHA DE TERMINACION	24 DE NOVIEMBRE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	03 DIAS

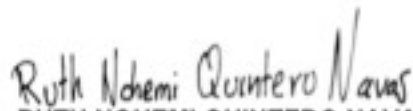
En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente ACTA DE TERMINACIÓN, dejando constancia que:

- El objeto del contrato de Compra fue entregado por el Contratista, aprobado por el Supervisor y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente ACTA DE TERMINACIÓN del contrato, todos los ítems del contrato 202509, se cumplieron a cabalidad.
- El Contratista presentará para el ACTA DE LIQUIDACIÓN, la debida factura electrónica.
- Con base a lo anterior, se deja constancia que la ejecución del COMPRA por parte del CONTRATANTE, tuvo un cumplimiento del 100% en el contrato 202509.

En consecuencia, los firmantes acuerdan; dar por Terminado el contrato 202509; declarándose que el Objeto que dio origen al presente Contrato, se cumplió a cabalidad, quedando libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Para Constancia de lo anterior, firman la presente Acta los que en ella intervinieron a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2025.


Lic. NIXON ACEVEDO JAIMEZ
CONTRATANTE / SUPERVISOR
Ordenador del Gasto


RUTH NOHEMI QUINTERO NAVAS
CONTRATISTA


RUBIANGEL NIETO HERNANDEZ
Supervisor